



Núm. Referencia: 0500MPT/01101660  
Resolución nº: 852/2023  
Fecha Resolución: 19/04/2023

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

**M.P. II\_2023. TRANSF. CDTO. POR REDISTRIBUCION DE SOBANTES DE LINEAS 4 Y 8 DEL P.E.A.E.**

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación entre aplicaciones de la misma área de gasto motivado por Resolución de Diputación de Sevilla número 1790 de 24 de Marzo de 2023, que aprueba la redistribución del sobrante de las subvenciones para el proyecto solicitado de PROYECTO DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (P.E.A.E.) – Línea 4.- Informadores y/o dinamizadores turísticos, Proyecto “Destino Gelves” y Línea 8.- Impulso a la contratación en empresas del mismo municipio.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes

**Bajas de Créditos**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432/131	21000014	Línea 4.- Informadores y/o dinamizadores turísticos, Proyecto “Destino Gelves”. Retribuciones.	3.756,57 €
432/160.00	21000014	Línea 4.- Informadores y/o dinamizadores turísticos, Proyecto “Destino Gelves”. Seguridad Social.	567,12 €
APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE

Código Seguro De Verificación:	VCwTCw6SdsgNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	20/04/2023 08:43:00	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCwTCw6SdsgNUamqXmK0dg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCwTCw6SdsgNUamqXmK0dg==</a>			



AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

431/470	21000018	Línea 8.- Impulso a la contratación en empresas del mismo municipio	29.571,68 €
<b>TOTAL:</b>			33.895,37 €

**Altas de Créditos**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
433/131	21000015	Línea 5.- Mejora Espacios Productivos. Retribuciones.	24.090,68 €
433/160.00	21000015	Línea 5.- Mejora Espacios Productivos. Seguridad Social.	8.431,75 €
433/221.99	21000015	Línea 5.- Mejora Espacios Productivos. Otros suministros.	1.372,94 €
<b>TOTAL:</b>			33.895,37 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VCwTCw6SdsgNUamqXmKodg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	20/04/2023 08:43:00	
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCwTCw6SdsgNUamqXmKodg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCwTCw6SdsgNUamqXmKodg==</a>			